

EL DEFENSOR DE GRANADA,

DIARIO POLITICO INDEPENDIENTE.

SUSCRICION.

En Granada, por un mes 175 pts.
En el resto de la Península, por trimestre 6
En el extranjero y las Antillas, por un semestre. 1750

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR,

LUIS SECO DE LUCENA.

Oficinas é Imprenta, Águila, 5.

ANUNCIOS.

Precios de tarifa: 6 céntimos de peseta la línea, en la 4.ª plana; 25 céntimos la línea, en la 3.ª plana; 1 peseta la línea en la 1.ª plana.—A los suscritores se les insertará gratuitamente, durante tres días cada mes, un anuncio que no exceda de cinco líneas.

EL GOBERNADOR NO DEBE IRSE.

Las personas imparciales no se interesaban en el asunto. Que el Gobernador se fuese ó se quedase, aquí donde todos los gobernadores son cortados por una misma tijera y el último hace siempre bueno al que le precedió, es asunto que no podía preocupar al país, cuya esperanza de ser bien administrado ha muerto; que en la lucha del general Riquelme con Carreño, de Marfori con Rodríguez Bolívar, vencieran los unos ó los otros, también le tenía sin cuidado. Allá ellos; el contribuyente vé con absoluta indiferencia estos pugilatos personales.

Pero las cosas han variado mucho, de pocos días á la fecha: el escándalo producido por la célebre carta del Sr. Marfori, la enérgica contestación del Sr. Montilla, la especial actitud del Gobierno y el intentado homicidio de Fréila, han hecho que el país se fije en la cuestión. «Es grave lo que ocurre: el Gobernador no se debe ir por ahora,» exclama la opinion pública, y nosotros con ella.

Nos explicaremos. Desde que el señor Couder vino á Granada no ha realizado cosa de provecho: ni para él, ni para la provincia: es un hombre desgraciado, un mala sombra, como diría el vulgo. Apesar de sus hábiles negociaciones con el partido conservador, negociaciones, dígame lo que se quiera, benéficas al Gobierno, ni este lo ha considerado, ni los conservadores se retrajeron de evidenciarle. Apesar de que es un hombre de bien, y no saquea la provincia, ni pone á tributo el juego, ni se vende al oro, ni le doblan los compromisos, no ha logrado hacerse querer de los pueblos, ni de la Diputación, ni de la Capital: su carácter, sus rarezas, su especial idiosincracia le han malquistado con todo el mundo. Apesar de nuestras continuas excitaciones, ni ha mejorado la angustiosa situación de los maestros de escuela; ni ha corregido multitud de abusos de que son víctimas los pueblos; ni ha tomado la iniciativa en la cuestión, sobre todo encarecimiento vital, de los caminos vecinales; ni ha intercedido con la Hacienda en favor de Granada; ni se ha ocupado en remover el portentoso expediente de los doce mil y pico de dueros de las inundaciones; ni acortó en otros asuntos, que pudieron acreditarle. Nada: de tropiezo en tropiezo, de caída en caída, ha venido á sumergirse en el caos del aislamiento, sin tener más apoyo, que el apoyo débil, mudable y vano del gobierno. Tal es, á nuestro juicio, como primera autoridad civil de la provincia, aunque como persona le estimamos mucho, el Sr. Couder.

Pero he aquí que este hombre desgraciado, ha acometido con energía una campaña moralizadora en el distrito de Huéscar al que seguirá la de Guadix: este gobernador, triste y sin fortuna, ha puesto el dedo en la llaga, instruye expedientes de los que, según se asegura, resultarán hechos justiciables, abusos escandalosos é innúmeras detenciones. Por eso no se debe ir hasta que termine su obra, ni es patriótico reclamar su destitución hasta tanto que pase los referidos expedientes á los tribunales de justicia. Entonces haga el gobierno lo que guste: llévesele si le place, y que la Magdalena lo guíe.

Más aún. El Sr. Marfori se ha atrevido, en mal hora, á lanzar insinuaciones, que no podemos admitir, acerca de algunos diputados de la provincia; y aunque la acrisolada honradez de estos les sirve de invulnerable escudo en que se embota la maledicencia, es preciso que los expedientes de los espar-

los y otros se concluyan, pues se llega hasta el crimen por evitarlo, cual sucedió en Freila, donde el Delegado de la autoridad, no obstante de ir en compañía de dos guardias civiles, fué acometido por un hombre que pretendió matarle y que le hirió; es preciso que los expedientes se terminen, para que los detentadores, si los hubiere, sean castigados por la justicia; y si no, para que el velo se descorra y la verdad se descubra. Por eso desea la opinion que el Sr. Couder no se vaya; por eso lo deseamos y lo pedimos nosotros.

Y, al punto que la cuestión ha llegado, creemos que los dignos representantes de la provincia, que combatieran al Gobernador porque no se hallan de acuerdo con su proceder político ni con las amistosas afinidades de complexión personal que le unen al señor Marfori, declinando por un momento las exigencias de la política, ante los intereses de la moralidad, han de decir con nosotros y con todas las personas imparciales y que desean el bien de Granada, al Gobierno:

«Aunque el señor Couder, según la opinion general, no ha sabido comprender las necesidades de la provincia, ni las ha satisfecho, deseamos que continúe de gobernador, por ahora, hasta que termine esos expedientes, á fin de que los tribunales de justicia, condenando á los detentadores, si los hubiera, castiguen el delito, desarraiguen el abuso, y desmientan las especies vertidas en la carta del señor Marfori, que, si no han menester refutación á los ojos de las personas que conocen á nuestros diputados, podrían sembrar la duda en el espíritu de los que ni aún sus honrados nombres oyeron.

JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCION

PÚBLICA.

SESION DE AYER.

Reunida bajo la Presidencia del Sr. Gamez se adoptaron los siguientes acuerdos:

Pasar á la respectiva comision, el expediente para proveer por concurso ordinario la escuela de Cijuela, y participar al Rectorado no ha habido aspirantes al concurso de traslado que terminó el 12 del actual. Pedir informe á la Junta local de Cacín, sobre la conducta de aquel maestro; que se manifieste á D.ª Teresa Romero, maestra que fué de Narila, que según participa aquel Alcalde, ha sufrido extravío su instancia, por lo cual debe reproducirla; que se comuniquen á los Alcaldes de Malá y Tocon, anejo de Illora, han sido confirmados en sus respectivas escuelas con el sueldo de 625 pesetas los maestros que las sirven en la actualidad; que se ordene al señor Alcalde de Vizar, traslade la escuela de niñas á otro local, ó haga en el que existe los reparos higiénicos necesarios; participar al Alcalde de Albuñán la licencia de un mes, concedida á la maestra; pasar á informe del Sr. Inspector, los documentos que justifican haberse presentado en Guajar Alto, el maestro D. José Rodríguez, para tomar posesión de su escuela; se diga al Alcalde de Albuñán, excargue persona que retire de esta Corporación, los catálogos de libros que se han concedido á aquella biblioteca popular; participar á los señores Delegado de Hacienda y Alcalde de Pedro Martínez, los haberes que corresponden percibir á los maestros de aquella localidad: pasar á informe del Habilitado que fué de los maestros, la queja producida por el de Benamaurel D. Miguel Farfan de los Godos; citar á los Sres. Alcalde, Secretario y Maestra de Hueter Vega ante una comision para orillar las dificultades que se oponen á la buena armonía de los mismos; interesar del Sr. Delegado de Hacienda rebaje el importe de los alquileres de Casa-escuelas de Montefrío, al cargo que tiene abierto este pueblo por primera enseñanza.

También se acordó: que informe el Inspector acerca del expediente instruido á la maestra de Albuñán; trasladar al Rectorado con dictámen favorable, la instancia de permuta de los maestros de Pórtugos y Ferreñola; transmitir al Alcalde de Cardela el nombramiento de aquella maestra para la escuela de

Chilluevar, y que ocupe interinamente su puesto D.ª Carmen Morilla; nombrar maestros interinos de Diezma y Lóbras, á D. José Moles Pelegrina y don Juan Ruiz del Valle, respectivamente; manifestar al Gobernador es impropio la petición del ayuntamiento de Nechite, sobre la rebaja de sueldo de aquellas escuelas; se requiriesen los títulos administrativos de D.ª Carlota Fernandez, D.ª Carmen Palma y D.ª Pilar Diaz, nombradas en virtud de oposición, para las escuelas de Purullena, Benamaurel y Otura, dando la orden de posesión á los Alcaldes respectivos; participar al Alcalde de Gor el nombramiento de maestra interina D.ª Valeriana Cortés y á los de Lóbras y Charches, la admisión de la renuncia de los maestros D. Guillermo Vilchez y don Francisco Granados, y el nombramiento interino, para sustituir á este último, D. José Rodríguez Requena; que se requiriesen los títulos de D. Joaquín Jimenez Béjar y D. José Lopez de los Rios, nombrados maestros de Fuentes de Cesnar y cortijos de Torvizcon respectivamente, ordenando á los Alcaldes den posesión á los mismos; se participe á D. Miguel Diaz, las causas de haber desestimado su solicitud sobre la escuela de Diezma. Asimismo se acordó ordenar alcalde de Fregente poseiese al maestro D. Manuel Vazquez Lopez; que se manifieste al de Rubite, encomiende el desempeño de la escuela de aquellos cortijos interin recibe nueva orden á persona apta; haga saber al Alcalde de Murchas la admisión de la renuncia de aquel maestro; y al de Loja, la del anejo de Zagra, y nombrar interino á D. Aurelio Ruiz Jaimez; se remite al Rectorado el expediente de sustitución del maestro de Talará, interesándole se sirva hacer constar que la Junta reproduce las consideraciones que tuvo presentes al informar sobre estos hechos en el año 81, y que este maestro está en buena edad y al parecer en condiciones de aptitud para la enseñanza, no obstante de la declaración de los facultativos que lo han reconocido; se interese del Sr. Gobernador, se sirva despachar con la brevedad posible el expediente de las reformas de escuelas. La Junta queda enterada de la convocatoria á oposiciones para proveer la plaza de Directora de la Escuela Normal de esta provincia. A petición del vocal Sr. Calera se acordó pedir al Gobernador, obligue al pago que deba á sus maestros los Ayuntamientos de Purchil, Izbor, Guajar Faragüit y Puliana, haciendo que el penúltimo cumpla con los Profesores el convenio que tienen celebrado; y que se nombre un Delegado que pase á Pulianas y Pulianillas, practique la liquidación de lo que se adeuda á los maestros de aquel distrito escolar y analice las cuentas de uno y otro municipio, supuesto que de Pulianillas solo debe entregar la tercera parte de lo concerniente á Instrucción pública. Se levantó la sesión.

EL COCODRILLO.

Es un animal clásico. Los poetas romanos no vacilaron en nombrarle, no obstante lo duro y bárbaro del vocablo. Parece que en la antigüedad había una predilección supersticiosa hacia el monstruo habitante del Nilo. El Egipto le adoró como un Dios. Aún se le venera en las orillas del Ganges, alimentándolos en los estanques de los templos. Adornábanlos con piedras preciosas y brazaletes, y los exponían así á la veneración del pueblo. Estos cocodrilos sagrados eran embalsamados á su muerte. En nuestros tiempos los sepulcros egipcios, han abortado á tan espantosos dioses en estado de momia, pero maravillosamente conservados desde hace cuarenta siglos.

En *Cocodrilópolis*, ó sea ciudad de los cocodrilos, en una piscina veíase uno de esos animales escogidos á quien cuidaban con el mayor esmero los sacerdotes. Es más, los egipcios representaron á uno de sus dioses con cabeza de cocodrilo. Contábase, entre otras fábulas, que cuando el cocodrilo abandonaba las aguas y se extendía en tierra con la boca abierta, un ave zancuda, el *troquilus*, entra en ella y va quitando al gran lagarto las sanguijuelas que se le pegan en el interior de la boca sin que le haga daño alguno el monstruo agradecido.

Los romanos conocieron tarde al cocodrilo. Un día Augusto dió al pueblo, en el circo, el singular espectáculo de una lucha entre gladiadores y 36 cocodrilos. Fué una carnicería aterradora que hizo época en los placeres del circo.

El *gabial* del Ganges es utilísimo por que se encarga de dar sepultura en su estómago, á los cadáveres de hombres y de animales que flotan en sus aguas y que infestarían sus orillas de otra suerte.

Las hembras ponen sus huevos que son blancos, en hoyos practicados en la arena donde se abren á los veinte ó treinta días, dando el sér á los pequeños monstruos. Los huevos son muy buscados por algunos animales como el *icnemon* de Egipto y las *lustras* de América que se encargan de devorarlos poniendo límite á la reproducción de tan temible especie. Algunos caimanes depositan sus huevos con capas separándolas con tierra amasada y vigilando y protegiendo á sus hijos en los primeros meses de su vida. El caiman huye del agua del mar para evitar el encuentro de los tiburones y las grandes tortugas. En la América del Norte, vive en el cieno de los pantanos donde se aletargan sin helarse. Cuando hace mucho frío se le puede cortar en pedazos sin despertar de su letargo.

El *gabial* del Ganges es un cocodrilo que se distingue de los demás por la longitud de sus mandíbulas, que se prolongan en forma de pico. Es de color verde en la parte superior, parecido al de las grandes masas de agua en que vive, con numerosas manchas pardas, oblongas é irregulares; en la inferior es amarillo pálido. El *gabial* es el mayor de los lagartos conocidos, pues llega á medir seis metros de longitud total.

Despliega grande habilidad y extrema prudencia para apoderarse de la caza. Durante horas enteras queda inmóvil en tierra, ó bien flota como un tronco sobre las aguas, dejando que se le acerquen los peces, los patos, las cercetas de que se alimenta, y cuando las tiene al alcance, lánzase subitamente sobre su presa, tragándola en un abrir y cerrar de ojos.

No es cruel, ni mata por el placer que la carnicería le proporciona, sino tan solo para alimentarse. No siempre lo consigue, y entonces pasa cuatro ó cinco meses sin comer, resistencia providencial, pues si la voracidad de estos animales no estuviera limitada, causarían destrozos en las orillas de las aguas en que se albergan.

Ven mejor de noche que de día, y distinguen en el fondo de las aguas á los peces que persiguen. El menor ruido les hace huir, por lo cual los viajeros casi nunca se hallan frente á frente con uno de esos monstruos. Están dotados de patas anteriores palmeadas, lo que indica su morada acuática, y pueden permanecer mucho tiempo debajo del agua, merced á lo espacioso de sus pulmones y á la disposición de los vasos que contienen su sangre, que no necesita imperiosamente el contacto del aire para arterializarse. De aquí el que puedan vivir aletargados muchos meses, como hemos visto.

Los cocodrilos habitan con frecuencia en países templados, donde abunda el agua de los rios ó de los lagos.

La caza del caiman no deja de ofrecer serios peligros. Los indostanes arrojan en los lagos que les sirven de guaridas, grandes bolas de carne de cabra de trecho en trecho

y esperan escondidos el resultado. El acocho no suele prolongarse mucho. La superficie del agua permanece tranquila, pero algunas aves de rapiña que suelen aprovecharse de los restos del festin del caiman, comienzan á volar, describiendo círculos sobre el agua. En efecto, poco despues aparece la cabeza del mónstruo que nada lentamente hácia la orilla. Devora primero los cebos lejanos y tranquilo ya por la facilidad de su presa, va acercándose hácia el borde, donde á pocos pasos de los cazadores ocultos, flota el último de los cebos. Entonces, cuando saca la cabeza para apoderarse de él, se le hace una descarga en el cuello ó en los ojos, únicos puntos vulnerables. El animal, si no muere, salta sobre los cazadores, lo cual origina una lucha peligrosa. Para estos casos hay indios serenos y vigorosos que armados con una estaca de palma brava, muy aguzada por los extremos, la introducen verticalmente en las fauces del caiman, que al cerrar las mandíbulas queda clavado y en poder de sus enemigos, que le rematan á lanzazos ó á tiros.

R. Ginar de la Rosa.

MISCELANEA.

Sobre incendios. Nos envian para su insercion el siguiente remitido:

«Parece ser que el establecimiento incendiado en la calle de Capuchinas número 13, del señor don Pedro Casaux, hoy ampliado á los señores Fajardo y Lopez se hallaba asegurado, el inmueble en la compañía «El Fénix» y «La Union» sociedad española, y el establecimiento, mobiliario y mercaderias, en la sociedad francesa «La Central.»

Parece ser que, hecha la reclamacion á «La Union» y «El Fénix» ha sido debidamente atendida, liquidado el siniestro y reintegrado ya el dueño del establecimiento.

Parece ser que, hecha igual reclamacion á «La Central» por el señor don Pedro Casaux y demás comparticipes en el establecimiento, despues de mil dificultades y óbices para escusar el pago de los 80.000 reales, importe del seguro, se han ofrecido, como por vía de una mal entendida caridad, como un acto de filantropía, en fin, la cantidad de 20.000 reales que los interesados han rechazado cual á su dignidad correspondia, puesto que aspiran al total reintegro del siniestro; despidiéndose la empresa á la francesa y dejando á los asegurados con la triste esperanza del resultado de un fallo que habrá de obtenerse en un litigio largo y costoso, teniendo que acudir, segun creencia del representante de la empresa con la que no estamos muy conformes, á los tribunales de Barcelona donde él tiene su asiento.

Establézcase un paralelo entre la conducta de una y otra empresa aseguradora, y los comentarios los dejamos al buen juicio del lector; y téngase en cuenta que este es el primer siniestro que á «La Central» le ocurre satisfacer en esta localidad, y que por tanto debia haber sido más eficaz y generosa en resolver, si habia de ensanchar el círculo de sus operaciones, de suerte que si este es el comienzo, y un boton hasta para muestra; escusado es preguntar por el fin que seria, en vez de pagar, exigir responsabilidades á los interesados y ejecutarles despues por las primas del contrato.

Nosotros preferimos ser primos de individuos de nuestro país que nos tratan bien y nos atienden mejor, que no con parientes forasteros, que á lo mejor nos estrañan y se marchan *san jason* diciendo: «ahí queda eso, primo mio, y hasta más ver.»

Y despues de todo se nos ocurre preguntar: ¿Es que el Sr. Casaux y demás participes no tienen derecho alguno á ser reintegrados? Y si no lo tienen ¿por qué se les ofrecen 20.000 reales á guisa de transaccion, arreglo ó limosna? ¿Es que entra en los estatutos sociales la cláusula de que cuando no se quiera ó no se deba pagar el siniestro, se aplicará un donativo usando la sociedad de un recurso filantrópico? Y si en los estatutos no se hallan consignados tales donati-

vos, ¿se halla facultado el representante para concederlos?

La solucion de esta charada la publicaremos lo más pronto posible, y cuando tengamos reunidos todos los materiales necesarios.»

Otra proposicion. Se nos remite para su insercion la siguiente carta:

Sr. Director de EL DEFENSOR DE GRANADA.

Muy señor mio y de mi mayor consideracion: Con esta fecha he tenido el honor de dirigir al señor Comandante de Zapadores Bomberos la siguiente comunicacion, por si V. se digna darle cabida en su apreciable periódico:

«Queriendo mostrar mis sentimientos de caridad haciendo todo el bien posible por aquellos hombres que en aras de la humanidad se lanzan en brazos, quizá de su propia desgracia al socorro de sus conciudadanos en los momentos más aflictivos, sin reparar en el peligro que muchas veces tan de cerca les rodea, he decidido obligarme espontáneamente á prestar asistencia facultativa, domiciliaria y gratuita á los individuos y familia inmediata que pertenezcan al dignísimo Cuerpo de Zapadores Bomberos que usted tan sábiamente dirige y que habiten en las parroquias de San José y San Gil.

Al propio tiempo ruego á V. que, si á bien lo tiene, manifieste á los citados individuos, que cuanto sé y cuanto valgo estará á la disposicion de quien tan generosamente no repara en el peligro por socorrer al desvalido; y que yo, último soldado de fila en la profesion, haré por ellos cuanto á mi alcance esté, tanto más cuanto que si desgraciadamente la enfermedad que les aquejara exigiese la necesidad de consulta, tengo compañeros tan dignos que se ofrecen incondicionalmente á seguirme en mi tarea, tanto antiguos como jóvenes en el ejercicio de la Medicina, en pago recíproco de mis afectos.

Todo lo dicho tengo el honor de ponerlo en conocimiento de V., haciéndolo de esta comunicacion al Sr. Director de EL DEFENSOR DE GRANADA.

Dá á V. repetidas gracias, su seguro servidor que besa su mano, Andrés Velasco Garrido.»

Redactor. Se nos ruega hagamos saber al público que el Sr. D. Francisco de Paula Valladar se ha retirado de la redaccion de *La Lealtad*.

Invitacion. Los ayuntamientos de Otura, Gójar y Lujar excitan á sus vecinos y hacendados forasteros á que presenten las altas y bajas de sus riquezas, que han de servir para la rectificacion de los amillaramientos.

Las carreras de caballos. Los diputados y senadores en corporacion, y el Excmo. Sr. D. José Genaro Villanova, como particular han sido invitados á que, segun costumbre, contribuyan con algunos premios al esplendor de las próximas carreras de caballos.

Novenarios. Actualmente se están celebrando en la iglesia parroquial de Béznar, á la Virgen de los Dolores y al Patriarca San José, solemnes novenarios, que como los años anteriores, se vienen haciendo á expensas de las señoras doña Asuncion Suarez de Figueroa y doña Josefa Bañuls, que demuestran su fervorosa religiosidad con el suntuoso esplendor con que han adornado los altares, y en la magnífica corona que la primera ha regalado á la Virgen.

Servicios de la guardia. Este benemérito instituto ha prestado los siguientes servicios: en Béznar capturó á un sujeto sospechoso y natural, segun dijo de Moraleda de Zafayona; en Montefrío, á tres reclamados por el juez de primera instancia; en la capital á tres prófugos, en Fuente Vaqueros, á un desertor de la caja de quintos; y en Santafé á un recluta del actual reemplazo.

Novimiento penitenciario. Ayer ingresaron tres penados en el presidio de Granada.

Ojo. Nos dicen que, si para el dia primero del próximo Abril no han pagado el impuesto de cédulas personales, los ayuntamientos morosos de la provincia, ha de im-

ponérseles la penalidad máxima que la ley determina.

Inspector. Ha tomado posesion de su destino el nuevo inspector de órden público D. Vicente Fernandez.

Proceso y subasta. Los bienes rústicos de un vecino de Güejar Sierra, procesado por el delito de violacion de sepultura se sacan á subasta.

En Caniles. La noche del 21 se promovió entre varios vecinos de Caniles una quimera de la que resultaron tres heridos; uno de tanta gravedad, que falleció al dia siguiente. Los otros se encuentran en muy mal estado.

En Granada. Anteayer fué conducido al hospital un sujeto gravemente herido en la cabeza por disparo de armas de fuego. Se ignora quien es el agresor.

La venta de las Infantas. Segun otros informes S. S. A. A. R. R. las Infantas doña Isabel y doña Paz, llegarán á Granada el dia 30, permaneciendo aquí el 31 de Marzo y el 1 y 2 de Abril. Parece que el Ayuntamiento las obsequiará con un espléndido banquete en el palacio árabe.

Mucho ojo. Se nos dice que el encargado de traer un quinto desde una pequeña poblacion del partido de Loja, deseoso de agradar á su subordinado, le hizo rendir escandaloso culto á Baco y á Venus.

Nos resistimos á creer, como se nos cuenta, que tuviese la osadía de invitar á dos amigos de Hueter y Loja á presenciar excesos; pero damos aviso á los alcaldes para que se fijen en las circunstancias de los conductores de quintos.

Rara avis. El Ayuntamiento de Hueter Tajar, conformándose con lo propuesto por la junta local de Instruccion pública ha elevado por unanimidad á 1.100 pesetas la dotacion de la escuela de niños que dirige don José Guerrero, en vista de los resultados que su actividad produce en la enseñanza y del extraordinario número de niños que asisten á la clase.

El estado angustioso de la localidad ha impedido por hoy, hacer extensiva la elevacion á la escuela de niñas que, acertada é inteligentemente desempeña doña Eladia Salinas.

El municipio de aquella villa, inspirándose en un elevado criterio, que por desgracia tiene pocos imitadores en nuestra provincia, consagra especial cuidado al fomento de la enseñanza, y visita con frecuencia las clases, presidiendo exámenes públicos y premiando á los alumnos sobresalientes.

Hueter Tajar tiene pagadas las obligaciones de primera enseñanza hasta el 31 de Marzo actual.

El arte granadino en Madrid. En la exposicion del Círculo de bellas artes de Madrid se han presentado dos paisajes de Granada, por el señor Rosende; otros dos de los alrededores de esta ciudad por don Miguel Vico; otros dos, tambien de Granada por don Tomás Martin, y otros de los que *El Imparcial* dice lo siguiente: «Los detalles de Granada, de don Ricardo Santa Cruz: «La casa de Jabate y El carril de San Cecilio,» del señor Comar, son hermosos estudios, con verdad y frescura ejecutados, en los que se percibe el aroma de las flores y se respira el aire de aquella vega, rica en primores y en poesia.»

Oposiciones. Dice *El Correo* del dia 23.

«El tribunal de oposiciones á la cátedra de Patología Quirúrgica vacante en la Facultad de Medicina de Madrid, terminó ayer sus tareas.

El resultado de la votacion fué el siguiente. Para el primer lugar de la terna resultaron los empatados los señores Sanmartin Arrimadas y Santero (don Javier). el primero catedrático de Granada, el segundo de Valladolid y el tercero profesor supernumerario de Madrid y numerario que fué de Granada.

Cumpliendo lo dispuesto en el Reglamento de oposiciones, le comprenden el primer lugar, cuando hay empate, al profesor más antiguo, que aparecer ser en el escalafon de

catedráticos de Universidades el Sr. San Martin, por llevar seis años en el magisterio. Es decir, que la antigüedad en el profesorado decidió la prioridad de la terna.

Para el segundo y tercer lugar fueron votados por unanimidad los otros dos opositores.»

Nuevas elecciones. Recortes de *El Dia*, periódico madrileño:

«El Congreso ha comunicado ya al ministerio de la Gobernacion su acuerdo de que se proceda á elegir un diputado por Huéscar (Granada).»

«Anteayer tarde se dió cuenta de la renuncia que ha hecho del cargo de diputado el señor Carreño de la Cuadra, por haber sido nombrado director de Gracia y Justicia del Ministerio de Ultramar. Es seguro que en las segundas elecciones que con este motivo tendrán lugar en el distrito de Huesca que representa, saldrá reelegido.»

Interventor-vista. Don Enrique Barba ha sido nombrado interventor-vista de la aduana de Torre del Mar.

CRÓNICA PARLAMENTARIA

CONGRESO.

Sesion del 22 de Marzo.

Fuó leida y aprobada el acta de la anterior. El Sr. Romero Robledo continúa su discurso interrumpido ayer, hace un resumen de lo que dijo y protesta de lo que se ha dicho en la prensa acusándolo de defensor de los petardistas, cuando lo que él hizo fué defender el Código violado, y para evitar sospechas advierte que ninguno de los procesados es conservador, y si hay algunos republicanos significados y constitucionales.

Dice que va á ocuparse de la prision arbitraria de los síndicos, para lo cual empieza repitiendo que la reunion de Capellanes tuvo lugar á ciencia y paciencia del Gobierno.

Despues de hacer una reseña de los acontecimientos anteriores, consigna el hecho de hallarse los síndicos procesados ante los tribunales bajo dos conceptos distintos, lo que califica de contrario á los principios más elementales del derecho penal, como prueba el haberse tenido que dividir los procesados para acudir entre entrambos jueces.

Hace notar la coincidencia de haber sido el juez del Hospicio pasante del Sr. Alonso Martinez. Protesta la mayoría, y contesta que si continúa así va á hacer pensar que alguien ha desaprobado la benevolencia con que ayer lo escuchó.

Hace despues la crítica de la sentencia á cuyo fin lee varios artículos del Código para mostrar que no se hallan los hechos denunciados incluidos en ninguno de ellos. Tambien combate el procedimiento empleado de exigir 5.000 duros de fianza y 2.000 para gastos de proceso, siendo así que bastaba fianza personal, que pone todos los dias en la calle á muchos estafadores, máxime cuando tenian casa abierta.

Ocupándose de su visita al Saladero, dice que tenia allí á un amigo y que hubiera ido á visitar á los síndicos aunque hubieran tenido la desgracia de estar allí por crímenes, porque era una accion noble; pero que además fué creyendo en su inocencia, y que por lo tanto, no merece su conducta las censuras de que ha sido objeto.

Menciona despues el hecho de haberlos visitado más tarde el Alcalde de Madrid, haciéndoles ofrecimientos que él calificaba de incompatibles con la independencia de la administracion de justicia.

Se hace cargo del supuesto delito de los síndicos, y sostiene, que, si existe, es de imprenta y este ha sido cometido por los periódicos, puesto que no existe el boletín de que tanto se ha hablado.

Incita al señor ministro de Gracia y Justicia á que señale el artículo en que se pene el hecho de negarse á pagar la contribucion; antes lo que el Código pena es lo contrario, el exigir contribuciones ilegales. Concluye con un largo período, defen-

diendo la libertad que supone hollada por el Gobierno, y dice que su partido es conservador de la libertad.

El señor ministro de la Gobernación contesta que todas las disposiciones emanadas del ministerio de Hacienda están basadas en las leyes votadas en las Cortes, y que por lo tanto la resistencia á aquellas no ha sido contra el Gobierno sino contra la misma ley.

Respecto al juego, declara que los conservadores han transigido con él, como prueba el haberse presentado al actual Gobierno algunos jugadores ofreciendo cantidades para beneficencia, á lo que él contestó que el Gobierno liberal no quería mantener á los pobres propagando el vicio.

Condena la intromisión del señor Romero en las facultades de los tribunales.

Dice que el Sr. Villarino fué llevado ante el juez porque había dado su palabra de honor de que el Sr. Balboa no se fugaría, y que respecto á los artículos del Código citados, consigna que le han hecho olvidar un reglamento que es su propia obra, y del objeto de la interpelación que debía recaer sobre el asunto del Sindicato, el cual según el orador no hizo las manifestaciones razonadas y respetuosas que el Sr. Romero ha supuesto, á cuyo efecto lee algunos documentos.

De ellos deduce que no solo amenazaban con cerrar las tiendas, sino que habían puesto en alarma al país coaligándose para negarse al pago de las contribuciones, acto penado por el Código. El Sr. Romero dice que cite el artículo.

Continúa reprobando las palabras del Sr. Romero en que defiende que es legítima la sentencia al pago de los impuestos, doctrina no seguida por fortuna por el país, que lleno de patriotismo ha pagado religiosamente, contribuyendo á levantar el elevadísimo estado en que se haya el crédito público, lo cual parece haber disgustado al señor Romero y sus amigos.

Afirma la existencia del *Boletín* del Sindicato, en el cual se hacían irrespetuosas y penables manifestaciones.

Después defiende las disposiciones del señor Camacho, sosteniendo que todas ellas se fundaban estrictamente en las leyes votadas en Cortes, lo que comprobó leyendo los artículos correspondientes.

El Sr. Martínez Luna se levantó para contestar á la alusión hecha por el Sr. Romero Robledo y dijo que aunque tarde, no lo es tanto como la defensa del Sr. Villarino hecha por el Sr. Romero Robledo, que ha ne-

cesitado cuatro meses y que se abra de nuevo la legislatura para caer en la cuenta de que tenía que defender á su amigo.

Respecto al Sindicato, dice que fué con él en comisión, que le ofreció sus servicios, los cuales no creyeron conveniente aceptar los individuos de aquel.

Añadió, terminando, que aconsejaba al Sr. Romero, que cuando quisiera atacar al Sr. Cánovas, no lo hiciera por la espalda y en ocasión de salir fuera del salón.

El señor Bosch y Labrus, diputado por Cataluña, después de afirmar que en todo esto del Sindicato, de los petardistas y anejos, el único criminal es el gobierno, censuró á su modo la real orden del 6 de Febrero, y sin acordarse de las alusiones, ni hacer caso de los campanillazos, comienza á hablar del atentado inaudito contra el derecho de reunión, cometido tres días há por la autoridad en la capital de Cataluña.

En aquel Congreso de las clases obreras —dice— estaban representadas más de 60 sociedades y multitud de honradísimas personas.

—Sí: (le interrumpe el señor Baró), y los jefes de todas las insurrecciones.

El orador, desorientado, pasa á leer una carta dirigida por el señor Maltrana á los congresistas catalanes; pero á causa de la mala letra ó de lo escabroso de las declaraciones, no acierta á terminar la lectura.

El señor presidente del Consejo de Ministros. Que la lea un secretario...

El señor Bosch y Labrus se niega á soltar la epístola.

El ministro de la Gobernación: Esa carta es la misma que se extravió en la reunión de Barcelona, y que no pudo ser habida por el delegado del gobierno.

El señor Bosch y Labrus toma el desquite haciendo una entusiasta apología del presidente del disuelto Sindicato. ¡Ojalá hubiere muchos caracteres como el suyo!...

(Risas y murmullos regocijados en la derecha, en la izquierda y en las tribunas.)

El señor Baró describe y explica el meeting de Barcelona. Según el orador, las más respetables, las únicas sociedades que asistieron, fueron algunas Corales. En cambio, ni siquiera estaba el Fomento de la Producción Nacional, institución que goza del mayor prestigio dentro y fuera de Cataluña.

Cierto es, que figuraban entre los individuos de la presidencia, el jefe de la insurrección de Gracia, un republicano emancipado á los acuerdos de su partido, y otro de los más fieros pactistas-autónomos. Todos éstos y los agitadores deseaban llegar á un

conflicto, y comenzaron tratando de cerrar las puertas. El orador hace notar, que ni la prensa republicana defensora de la legalidad ni la conservadora sensata contribuyeron al meeting, y sólo sí un periódico órgano de los conservadores más levantiscos y bullangueros.

El señor Baró fué muy aplaudido. Suspendióse la sesión á las seis y cuarenta minutos de la tarde, quedando el debate pendiente.

CARTERA OFICIAL.

Boletín oficial de ayer. Gobierno civil.—Relación de los débitos que hacen los Ayuntamientos de la provincia de Granada al capítulo 31 artículo único del Presupuesto de la Guerra, por el concepto que se expresa en el *Boletín* de ayer.—Edictos del gobernador, manifestando: que D. Juan Lupiáñez, vecino de Albondón, ha solicitado la propiedad de 12 pertenencias de la mina «Las Virtudes» en término de Torvizcon; D. Rafael Manzano Torres, de Laujar, 12 de la llamada «Mis hijas», en término de Torvizcon igualmente.

Delegación de Hacienda.—Anuncio que apareció inserto en la *Gaceta* del 16, relativo á la 2.ª subasta que ha de tener lugar en la Administración de Rentas Estancadas el día 22 de Abril próximo.

Ayuntamientos.—Los de Atarfe, Cúllar Vega y Ambrós tienen concluidos sus padrones de los individuos sujetos al impuesto de la sal. Los de Viznar, Cenes, Padul y Cástaras, citan á sus propietarios y hacendados forasteros á que presenten relaciones juradas de las altas y bajas que hayan sufrido sus riquezas.

Diputación provincial.—Cuenta de los ingresos y gastos verificados en el mes de Febrero último, por los varios conceptos que en el mismo *Boletín* se expresan.

Juzgados.—El de primera instancia del Sagrario de esta capital, cita, llama y emplaza á Antonio Mochon Perez, natural de Maracena, de esta vecindad, para que se presente á cumplir la pena en que ha sido condenado.

Edicto. D. Mariano de Zayas y Madrid etc. etc.—Hago saber: Que en cumplimiento á lo prevenido en los artículos 68 y 148 de la ley Municipal, se cita por medio del presente á los Sres. Vocales que componen la Junta Municipal, para que concurran á estas Casas Capitulares el día 27 del corriente mes á las 12 de su mañana, para aprobar el presupuesto ordinario de 1882 á 83 y el respectivo al 2.º semestre del actual ejercicio económico, según lo dispuesto por R. O. circular de 20 de Enero último.—Granada 24 de Marzo de 1882.

Cuerpo de Zapadores Bomberos. Orden del día.—Entran de semana el subdirector de la escuadra de Cubetas D. Francisco Ruiz Garcia y el Ayudante que suscribe.

De la seccion sanitaria el facultativo Titular y numerario del Cuerpo D. Juan de Dios Simancas, y como practicante de la misma D. M. Claudio Lería.

La Limpia del Parque y sus efectos el domingo 26, á las 8 de la mañana.

Granada 24 de Marzo de 1882.—El Ayudante de semana, Francisco Gomez.

Matadero público. Precios de la baja del día

23. Carnero 1'60, pesetas; borrego 0'00; vaca 1'85; Ternera 1'85.

Vendida en tablas con 12 céntimos de aumento en kilogramo en el día de ayer.

CULTOS.

Día 25.—La Anunciación de Ntra. Sra. y Encarnación del Hijo de Dios y S. Dimas el buen ladrón. Jubileo de las 40 horas en la iglesia de la Encarnación á las 10 y 1/2 función predica D. Blas Ayllon á las 5 rosario, salve y letanía.

En la Catedral, las 9, Misa mayor, y predica el Sr. Canónigo Lectoral y á las 3 se cantan completas y Salve.

En el Angel Custodio á las 10 y 1/2 función, predica D. Manuel Escol.

En San Juan de Dios Misa y bendición Papal á las 9.

En Ntra. Sra. de los Angeles, Comendadoras, San Andrés y Sta. María Egipcíaca la setena de Ntra. Sra. de los Dolores.

La novena de Ntra. Sra. de la Piedad se hace en su iglesia y hay sermón.

En la iglesia del Corpus Christi y la Magdalena, la devoción del Mes de Marzo á San José.

En S. Justo, se hace la novena de S. José.

En San Juan de los Reyes, á la oración se hace el quinario de San Dimas el Buen Ladrón, á las 11 será la función y habrá sermón.

En San Pedro novena á San Francisco de Paula.

En Nuestro Salvador, San Cecilio, Santiago, San Ildefonso, Santa Escolástica y las Capuchinas la explicación de Doctrina cristiana.

En las iglesias de costumbre se reza el rosario.

VISITA DE LA CORTE DE MARIA.

Nuestra Señora de las Anunciación en su iglesia. El día 25 está el Jubileo de las 40 horas en la iglesia de Sta. Egipcíaca.

LA ANUNCIACION DE NUESTRA SEÑORA

Celebra la Iglesia católica en este día el sacrosanto é inefable misterio de la Encarnación del Hijo de Dios á quien el Eterno Padre, por su infinita misericordia, quiso enviar al mundo para remedio de todo el género humano, por el cual, en las entrañas de una purísima doncella, se vistió de nuestra carne, y siendo Dios inmortal se hizo hombre mortal. Hallábase la Santísima Virgen María en la ciudad de Nazareth, desrosada con el glorioso patriarca San José, en altísima contemplación, meditando este misterio, suplicando á Dios que viniese ya y se cumplieren sus promesas y el deseo de todas las gentes, cuando se presentó el Arcángel S. Gabriel y le anunció como Dios la había escogido para Madre de su unigénito Hijo; y como la Virgen era tan humilde, se turbó, reputándose indigna de semejantes alabanzas; mas presto se aseguró la Virgen, cuando el Arcángel con toda humildad y reverencia la dijo de parte de Dios que se había de obrar aquel misterio por virtud del Espíritu Santo: entónces la Virgen respondió al celestial embajador con rendida humildad y obediencia, diciendo: «Hé aquí la sierva del Señor; hágase en mí según tu palabra; y luego que la Virgen dió su consentimiento, por virtud del Espíritu Santo, el Verbo Divino se encarnó en sus purísimas entrañas y se hizo hombre.

IMPRESA DE EL DEFENSOR DE GRANADA.

FOLLETIN.

LA CÁMARA DE LA REINA.

tipo de la fisonomía griega, y sus labios sonrosados eran en el centro de su rostro lo que el pétalo de la rosa, rodeado de sus aromáticas hojas, y el conjunto parecía en medio de su rubia cabellera lo que una esmeralda engastada en oro.

Debo advertir que todos estos detalles los reparé después que la he mirado bien, no obstante que aquel todo me sorprendió al primer golpe de vista.

La señora de cuarenta años revelaba su propia definición en su ancho sombrero, en sus rizos canosos en su vestido de lana del color que lo llevaban la mayor parte de los peregrinos, en su corta estatura en su extrema robustez, y particularmente en su rostro colerado, severo é impaciente: esta no podía ser otra cosa que una aya ó camarera del antiguo régimen.

El joven era uno de esos Bajos-Bretones que participaban á la vez del estado seglar y eclesiástico. (1) Sin tener las melenas largas de los morbihaneses rodeaba su cabeza toda derizos y bucles en el centro de la que se veía ya marcada la señal de la tonsura.

Su rostro pálido y enjuto, sus negros y tímidos ojos; y su continente casi inmóvil denotaban la gravedad, la modestia y la reflexión. Era preciso observarle muy de cerca para adivinar las emociones que agitaban su espíritu. Permanecía silencioso, no

hablaba mas que para contestar y esto lo hacia con pausa. Se mantenía siempre delante de la joven, pero no se atrevía á levantar la vista para mirarla. Su buena y proporcionada estatura, su tranquila y apenas risueña fisonomía, la estremada moderación de sus ademanes y sus palabras, formaban el mas extraño contraste con la agitación de la camarera. Por lo que toca á su traje estaba en perfecta armonía con la expresión de su persona: este consistía salvo alguna ligera variación en el traje de los de las cercanías de Vannes; llevaba el sombrero de fieltro con alas extraordinariamente abarquilladas sin otro adorno que una cinta de terciopelo negro; una corbata de muselina bordada, su gran casaca negra vueltas las cuatro puntas forradas de escarlata con algunos bordados amarillos, su chaleco blanco con listas rojas, su calzon negro, y medias azules con listas blancas, y los zapatos con hebilla de metal completaba el traje de aquel tercer personaje.

(Mientras que el de B... delineaba estos retratos con maligna sonrisa, todos los que le escuchaban se sonreían como él lanzándose miradas de inteligencia. Los menos perspicaces reconocieron á la señorita. Los menos perspicaces reconocieron á la señorita de Meriadek en la bella desconocida, á la de Kernalo en la camarera, y en el joven breton al vicario de Saint-Marc. La señorita de Meriadek permanecía resignada con una mano en su frente y la otra comprimiendo los latidos de su corazón... y la de Kernalo, cómplice indulgente del pariente le reprendió con una mirada la malicia de sus observaciones).

XVII.

Encuentro y reconocimiento.

El de B... prosiguió:

Cuando me aproximé á este grupo acababa de volver la joven de un corto desmayo. Se hallaba apoyada en el primer escalon de la cruz y por la palidez extrema de su rostro y por la extraordinaria languidez de su cuerpo parecía una Magdalena ostra da al pé del calvario.

El semiarista iba á demandar socorro y le detuvo en este momento una seña que le hizo con la mano y la camarera reponiéndose del del susto exclamó:

—Bien se lo decía yo á vd, señorita; bien se lo decía yo.

A mi aproximación se volvieron á mi los tres con extrañeza y como si les pesara el verse sorprendidos. La joven hizo un inútil esfuerzo para levantarse; sus palidas mejillas se colorearon y el semi-eclesiástico puso el dedo en sus labios en tanto que la camarera tenia bruscamente su lengua.

Dirigiéndome á esta después de saludar á su señorita, escusé mi indiscreción por las palabras que habían llegado á mis oídos y la propuse todos los servicios y socorros que podían necesitar.

La buena señora me contestó con una reverencia del otro siglo, y sin duda hubiera aceptado mis ofrecimientos si la joven no hubiera tomado la palabra diciéndome con una sonrisa llena de gracia y de nobleza:

—Mil gracias, lo agradezco mucho... pero este accidente no ha sido nada, me siento ya mejor... Un poco de fatiga únicamente.

Al tiempo mismo que me hablaba así se esforzó por levantarse con mucho trabajo, descubriendo un talle digno de su rostro encantador. Nuevamente se avergonzó cuando sintió descalzo su pié al asentarle en el suelo, y trató de colocarle otra vez en el pequeño escarpín de piel de cabra, pero se le había hinchado de tal suerte que no pudo calzar más que la mitad, dándome motivo para dirigirla otra pregunta:

—Señorita viaja vd. á pié por ventura? Ella titubeó que contestarme, pero esta vez su camarera se encargó de hacerlo por ella.

—Ah! si señor, dijo enjugando, el sudor de su frente; viajamos á pié hace cuatro días.

El profundo suspiro que acompañó á este *viajamos*, me reveló completamente los padecimientos que costaría á la pobre señora una caminata de esta naturaleza. Pero yo me ocupaba demasiado de la joven para detenerme en observar á la robusta señora, atreviéndome á indicar á la primera que no estaba en disposición de ir muy lejos.

—No importa! —me replicó con tono que indicaba una firme resolución. Caminaré según me lo permitan mis fuerzas, añadió en-ayando dar algunos pasos, y me detendré á descansar en Vannes un poco tiempo.

—Es más allá de esta villa el término de su viaje de vd?

—Algunas leguas solamente.

—Empecé á conocer donde se dirigía esta joven, y contentiéndome tanto por respeto como por discreción, no me determiné á dirigirla nuevamente la palabra.

Mientras que la contemplaba con una especie de reconocimiento ó veneración, levantó sus bellos ojos hácia la cruz como para impetrarla le concediera fuerza y valor, y saludandome con una sonrisa que expresaba su agradecimiento; echó á andar. Sus pasos me parecían tan penosos que no pude menos de detener del brazo al joven.

—Caballero le dije vivamente, esa señorita es imposible que llegue de esta suerte á Vannes, y vd. no puede ser cómplice de una imprudencia semejante. Tengo mi carruaje á dos pasos de aquí y es preciso que ocupe mi lugar.

—Hablando habíamos llegado al camino, y deteniéndome aquí con la impasibilidad que le era natu-

(1) Estudiantes en otro tiempo, y hoy día jóvenes educandos de los seminarios para tomar las órdenes sagradas.

¿POR QUÉ COSER Á MANO?

40. ZACATIN, 40.



40. ZACATIN, 40.

TODOS LOS MODELOS
A
PESETAS 2'50 SEMANALES,
NIN MAS ANTICIPO.

10 por 100 de descuento
al contado.

HILOS DE ALGODON,
TORZALES DE SEDA,
AGUJAS,
aceite, piezas sueltas y accesorios para
toda clase de costura.

CASAS PARA LA VENTA
en todas las capitales de provincia.

Para evitar falsificaciones, exijanse en las facturas
las palabras

MÁQUINA LEGÍTIMA
de la Compañía fabril **SINGER.**

Pídanse catálogos ilustrados con listas de precios.

Á LA VILLE DE PARÍS.

Zacatin, 24-26-28.—Mendez Nuñez, 39.—En este establecimiento se ha recibido el completo de los surtidos en género de novedad para Semana Santa. —Gros, fayas de seda negras y colores, ratsimires, rasos y adornos de todas clases, encages, flecos y agremenares, merinos, batistas, cachemires de Escocia y tamesis.—El más completo surtido de granadinas de novedad para mantos, velitos, tocas, mantillas de blanda verdadera y de imitación, en sombrillas y confecciones los más elegantes y nuevos modelos acabados de recibir de París.—En tiras bordadas, entredoses, encages de todas clases; helan batista y holandas de Courtray en todas clases y anchos para sábanas, el mejor surtido sin competencia en precios y calidades.—Medias y calcetines de seda, hilo de Escocia y algodón el más abundante y mejor surtido, y los precios más baratos.

OBRAS de Don Fernando Gomez de Salazar.

—LA ORTOGRAFÍA AL ALCANCE DE TODOS.—Método novísimo teórico-práctico para aprender por sí, con la mayor facilidad, esta importante materia los niños, mujeres y hombres, aunque no tengan conocimientos gramaticales: lleva además para servicio y uso de los literatos, un catálogo con 5.000 voces de ortografía dudosa. Premiada en la Exposición de París de 1878. (Sétima edición). Precio, 2 reales en toda España.—CONJUGACION COMPLETA de todos los verbos irregulares castellanos y de los defectivos, en los tiempos y personas que están en uso, seguido de diferentes artículos, demostrando los errores de la Academia, ó sea oficial. (Segunda edición).—COMPENDIO de la gramática de la lengua española. (Segunda edición reformada y corregida).—Se venden estos libros en las principales librerías de España y el extranjero.

AVISO Á LOS MINEROS.

—Se ha establecido en Córdoba, con el nombre *La Margarita*, una fundición para la concentración en matas de los minerales de cobre. Esta fundición compra y se halla dispuesta á entenderse con todos los mineros que puedan proporcionarla mensualmente minerales que contengan una ley desde 5 por 100 en adelante. El 25 de Enero último se inauguraron con un éxito brillante y satisfactorio los primeros trabajos. Para más detalles dirigirse á la referida fundición.

COMPAÑÍA DEL SOL.

PRIMA FIJA. PRIMA FIJA.



DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS,

del rayo, explosión del gas y de los aparatos de vapor, establecida en París, rue de Chateaudun, núm. 44. Autorizada en Francia por Real orden de 16 de Diciembre de 1829, y en España por real orden de 27 de Octubre de 1879.

Capital social y reservas en efectivo,
16.000.000 de pesetas.
Primas en cartera,
66.077.000 pesetas.

Siniestros satisfechos desde la fundación, **128.120** importando **82.875.103 pesetas y 41 céntimos.**

Seguros especiales para las cosechas en pie. Inspección general en España, Madrid, plaza de la Independencia, número 10, principal. **D. DIEGO MARÍA DEL CASTILLO GRANADA.** San Matías, 5, 1.º. Director particular para esta provincia Jaén y Almería.

ESQUELAS DE ENTIERRO Y FUNERAL.

Se hacen con gran perfección y economía en la imprenta de **EL DEFENSOR DE GRANADA,** calle del Aguila 5.
Se reciben los encargos á todas las horas del dia y de la noche.



SOCIEDAD R. GARNIER Y C.

GUANOS CONCENTRADOS DEL PERÚ.

SEMENTERA DE CÁÑAMOS.

Nos dirigimos nuevamente á los señores agricultores, con tanta mayor confianza, cuanto que nuestro nombre es sobradamente conocido, y más todavía la sólida reputación que nuestros **Guanos concentrados del Perú** tienen adquirida, por los magníficos resultados que con ellos han obtenido nuestros compradores todos.

Es sumamente difícil hacer que los guanos reúnan las espesialísimas condiciones que en los nuestros se encuentran: á su poderosa fuerza fertilizante que la de ningún otro abono supera, únese la más perfecta combinación química de sus elementos, y nuestros **Guanos especiales para plantas textiles** (cáñamos, lino, etc.) hacen obtener, á más de una producción considerablemente mayor, una finura y fortaleza en la hebra que constituye la cualidad más satisfactoria que el agricultor halla en nuestros guanos.

Para evitar á los labradores desagradables desengaños, les prevenimos que los sacos que contienen nuestro guano llevan todos nuestro nombre y á más un plomo que garantiza la pureza del artículo.

ALMACEN CENTRAL, CALLE DE LA ALHÓNDIGA, GRANADA,
Precio en dicho almacén, **19 reales arroba.**

LOS ACREDITADOS

VINOS, AGUARDIENTES Y VINAGRES SUPERIORES
PROCEDENTES DE GÓJAR,

de las bodegas del Excmo. Sr. D. José Genaro Villanova, premiados en la Exposición Regional de Cádiz, con medalla de plata. Se vende por cuenta del propietario en el depósito establecido en la Puerta Real, frente á la confitería de los Sres. Lopez hermanos, de las clases y precios siguientes:

	AGUARDIENTES.		VINOS.	
	Arrob.	Bot.	Arrob.	Bot.
Aguardiente, anis, clase superior.	110	10rs.	Jeréz seco.	75 7 rs
Id. id. de 2.ª clase.	75	7 »	Tinto añejo.	70 6 »
Id. id. de 3.ª clase muy aceptable.	55	5 »	Lágrima especial.	75 6 »
Id. seco de 22 grados.	60	»	Moscatel.	65 5'50
Espiritus de 35 grados.	110	»	Blanco seco.	36 4 »
			Tinto seco.	36 4 »

Lejía Jabonosa «FENIX»
á real y medio la libra.

Con esta lejía no hay necesidad de lavar la ropa; solo basta hervirla con ella y despues enjuagarla, y queda completamente limpia.

Tiene la propiedad de no quemar la ropa y quitar toda clase de manchas, y dura doble que lavándola con jabon, por no tener que restregarla; y una economía de consideracion, no solo en el jabon, sino en el tiempo que se emplea en lavarla.

Tambien sirve la lejía para lavar las maderas, platos, etc., y quitar las manchas de toda clase de ropa. Se vende en lo alto del Zacatin, tienda de cuadros.

LA SULTANA.

Los dueños de este gran Establecimiento participan á su numerosa clientela, la llegada de un gran surtido en todos los artículos propios para la Semana Santa.—Rasimires, gros y fallas de seda negras y de colores para vestidos, rasó y adornos de todas clases, merinos, cachemires de Escocia, batistas, tamesis, granadinas para mantos, velitos blanda española y de imitación, sombrillas, confecciones, devocionarios, flecos, agremenares y encages.—Siempre existe un grande y excelente surtido y de fábricas muy acreditadas, en holandas y lienzos de todos anchos y especialmente para sábanas.—Para encargos ó muestras dirigirse á **Miguel Lopez, Hermano.**

No comprad calzado sin ver antes los del magnífico establecimiento LA SEVILLANA, 60, ZACATIN, 60.—GRANADA.

Esta casa es sucursal de la gran fábrica de calzado de Francisco Chico Ganga de Sevilla (Sierpe, 23), cuya reputación es bien conocida, tanto en España como en el extranjero. Sus calzados se recomiendan por su elegancia, solidez y perfección. Tiene la honrosa satisfacción de que sus calzados hayan sido premiados en cuantas Exposiciones ha concurrido con las mayores recompensas, como son en las de Viena, Sevilla, Viladelfia, París, y últimamente en la regional de Cádiz con medalla de oro.—S. M. la Reina Madre y S.S. AA. la Infanta y Duque de Montpensier favorecen al Sr. Chico con sus compras.—Además del variado surtido que tiene en esta Sucursal, admite encargos por medidas, las que, tomadas por un sistema especial, son inmediatamente servidas por la fábrica con notable perfección hasta para los pies más dificultosos.

VINOS DE MERLO.

(VALDEPEÑAS).—C. r. era de Genil 35 y Almona del Campillo 3.—Los vinos que se anuncian son conocidos como los mejores de mesa, ellos han sido premiados en to las las exposiciones que se han presentado, obteniendo en la de Viena el premio al mérito en la fabricacion, en competencia con los vinos franceses. Sus precios varían según la añada á que pertenecen, desde DOS reales á SEIS, botella, sin ca-co. Para el mayor aseo, pureza y garantía de legitimidad, usamos embases de cristal precitados y con etiqueta L. DE MERLO; no teniendo inconveniente en remitir los vinos desde las bodegas de los Sres. Merlo, á todo el que lo desee, y por su cuenta; entendiéndose al efecto con el dueño del establecimiento que se anuncia **JOSE GARCIA ROJO.**—Nota.—Se sirven los pedidos á domicilio, si se avisa el dia antes, siendo de cuenta el acarreo, del peticionario si lo desea en el mismo, ó pida una cantidad exigua.

ALMONEDA. Se hace de varios muebles: cuadros al óleo y algunos pájaros disecados.—Calle de la Cárcel baja núm. 24, piso 2.º, todos los dias de 12 á 4 de la tarde.

VENTA de un piano vertical, gran oblicuo de Erad.—Darán razon, Plaza de los Campos, núm. 22. 2.º izquierda.

SE NECESITAN representantes tanto en Madrid como en provincias para la venta del Brillo parisien con el 25 por 100 de comision.—Dirigirse al Representante general, D. José Muñoz, calle de la Salud, núm 3, pral.

VALDEPEÑAS por el propio cosechero

En el antiguo y acreditado establecimiento de **Felipe Nieva**, situado en la calle de Recogidas, núm. 1, se reciben quincenalmente grandes remesas de vino, en botas preparadas al efecto, de las bodegas que el dueño del despacho posee en Valdepeñas, y cuvas especiales condiciones les hacen superiores á cuantos con el mismo nombre se venden en esta capital.—Precios, 36 rs, arroba, y 9 rs. cuartilla.

LA ESPERANZA. ZACATIN, 11.

Almacén de novedades en géneros del Reino y extranjeros.—El dueño de este acreditado Establecimiento tiene el gusto de participar á su numerosa clientela y al público en general, que ha recibido el completo del surtido para la presente estación y, como tiene acreditado, vende á precios sumamente arreglados.—Hay un inmenso surtido en lanas, tricots, telas de lana y seda en listas y lisas, brochados, moarés en lana y seda y seda pura, peluches, terciopelos moares, terciopelos listados de pelo largo y veludillos labrados, todo de lo más nuevo y escogido.—Hay además una gran colección de artículos para caballero consistente en gergas, chiviots, pantalones ingleses y del país, paletots, gabanes, ricos paños para capas y bonitos embozos, corbatas chalinas y chalecos en formas nuevas y elegantes dibujos é infinidad de artículos que seria prolijo enumerar.—**Tapices y alfombras sin competencia en gustos y precios.**—En este establecimiento se remiten muestras por el correo á quien las desee dirigiéndose á su dueño Angel Gonzalez Alva.

A VOLUNTAD DE SU DUEÑO. Se vende la casa calle de Aguado número 17, con fachada al Callejon de las Campanas y á la calle del Ataud, con suficiente capacidad para montar una fabricacion por la mucha abundancia de aguas en propiedad. Para entenderse con su dueño, calle de la Coleha, núm. 15, Almacén de muebles.

CERERÍA

DE VICENTE PERALES CALATAYUD.
Calle de Mendez Nuñez,
depósito de géneros de punto y abanicos.
GRANADA.

Venta al contado, por mayor y menor.
La libra de cera á 10 reales.
Clase superior, á 11.
En pedidos de importancia se hace la rebaja del 5 por 100.

En el mismo establecimiento hay un surtido variado y completo de velas rizadas, milagros en cera de todas clases, cerillas, velillas á cuarto y pastillas para pomadas. Se compra cera, se renueva y se facilitan velas para entierros, todo con la exactitud y economía que dicha fábrica tiene ya acreditado.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL.



COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS.

GARANTÍAS.

CAPITAL SOCIAL 36.000.000 DE RVN. EFECTIVOS.
Primas y reservas, Rvn. 74.578.314'44.—16 años de existencia.—Esta gran Compañía nacional, cuyo capital social de 36 millones de Rvn., no nominales sino efectivos, es superior al de las demás compañías que operan en España, asegura contra el incendio, sobre la vida y el riesgo marítimo.—El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que ha sabido inspirar al público en los 16 años que lleva de existencia, durante los cuales ha satisfecho por siniestros la importante suma de 58.755.244'12 reales vellón.—Subdirector en Granada y su provincia, don **JOSE PARRORBO**, oficinas, calle del Estribo, número 6.